

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo  
Socialista**

D<sup>a</sup>. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestada por escrito.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

En sus orígenes los Paradores se remontan a 1926 cuando el Marqués de la Vega-Inclán impulsó la construcción de un alojamiento en la sierra de Gredos, que se convertiría en el primer Parador de la red. Tras la inauguración de este primer establecimiento, se constituyó la Junta de Paradores y Hosterías del Reino.

En su origen el objetivo era construir una serie de hoteles en lugares donde la iniciativa privada no llegaba y que tenían condiciones para atraer turismo, como los parajes de gran belleza, o poblaciones con variada riqueza cultural, artística, histórica. A partir del Parador de Gredos, se quiso también aprovechar y rehabilitar algunos de los numerosos monumentos históricos y artísticos abandonados situados en los alrededores.

El parador de Ayamonte se aprueba su construcción en el Consejo de Ministros en Madrid en fecha 11 de octubre de 1963, tras la propuesta realizada por el antiguo ministerio de Información y Turismo y finaliza sus obras en 1966, es decir, tiene 51 años de vida útil.

Un parador situado en un espacio sin igual, fronterizo entre España y Portugal, con vistas panorámicas de ambos países, donde la demanda es constante durante todo el año por parte de la ciudadanía. Hoy es gestionado por Paradores de Turismo de España, S.A. es una sociedad mercantil estatal, con forma de sociedad anónima, cuyo capital es, en su totalidad, de titularidad de la Administración General del Estado.

C.DIP 63139 13/12/2017 13:07

Tras reunión mantenida con los representantes sindicales de los trabajadores del Parador Nacional de Ayamonte, nos transmite la preocupación y la sinrazón que lleva al cierre temporal del Parador, obligando a los trabajadores y trabajadoras a tomar sus vacaciones en esas fecha, sin ser consciente del perjuicio que con ello ocasiona para los trabajadores, para el turismo y para el prestigio de este establecimiento turístico que goza de una muy buena referencia y que por su situación geográfica y fronteriza tiene una gran rentabilidad.

Por ello, los Diputados abajo firmantes, le plantean las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué motivos lleva al Gobierno de España a tomar la decisión del cierre temporal del Parador Nacional de Ayamonte?
- 2.- De todos los Paradores Nacionales que hay en nuestro país, ¿Cuántos cierran temporalmente? ¿Cuánto tiempo es su cierre? ¿Desde cuándo se lleva a cabo esta medida de cierre temporal de los Paradores Nacionales?
- 3.- Si el cierre temporal de los Paradores Nacionales corresponden a una medida de ahorro ¿Qué ahorro económico obtiene el Estado con esta medida?
- 4.- Teniendo en cuenta que el Parador Nacional de Ayamonte es un instrumento necesario y clave para romper la estacionalidad del turismo en la zona y promover el desarrollo socio-económico de la Costa Occidental de Huelva ¿Se ha planteado el Gobierno de España de cara a futuro dejar de practicar esta medida del cierre temporal, como ejemplo para propiciar el desarrollo turístico todo el año en la Costa Occidental de Huelva?
- 5.- ¿Cuántas personas fijas y eventuales conforman la plantilla del Parador Nacional del Ayamonte?

6.- ¿Cuántas personas han estado trabajando en el Parador Nacional de Ayamonte desde año 2010 al 2017 con contratos fijos y temporales?

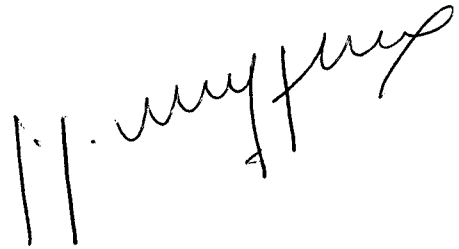
7.- ¿Cuáles son los tipos de contratos que se llevan a cabo con más asiduidad en el Parador Nacional de Ayamonte? ¿Qué épocas del año son las que se contratan a más personas? ¿Qué tipo de jornadas laborales tienen esos contratos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de noviembre de 2017



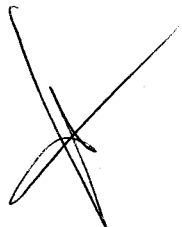
LA DIPUTADA

JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO



EL DIPUTADO

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

19-29/TUR-2-ccg

C.DIP 63139 13/12/2017 13:07